

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Martes 5 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Martes 5 agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Alfaro Molina, Rocío
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguesez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14 Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 43.	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO	4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.....	16
EXPEDIENTE N.º 22.569, LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)	16
EXPEDIENTE N.º 24.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	20
SEGUNDA PARTE.....	24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	24
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).....	24
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.....	24
ANEXOS	45

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 44.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14 Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 43.

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 14.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 43.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado veintiocho puestas a despacho. Asimismo, se informa que se han retirado dos puestas a despacho. Toda esta información se hará constar en el acta correspondiente para su debida publicidad y divulgación.(Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada de Córdoba Serrano Cynthia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Bojorges León, Leslye.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias. Buenas tardes.

Quiero empezar este control político repitiendo una retahíla que declamé en Nicoya: Hoy la patria tiene deudas con el pueblo que dijo sí a la anexión. Podemos hablar de la gentrificación como un desplazo de su población, tanto en el trabajo como en la tenencia de la tierra, sin que se hayan realizado acciones a su favor. Y es que queremos que el desarrollo turístico promueva la tradición, las prácticas folclóricas de esta hermosa población, que no se pierda su identidad, su cultura, su pasión, que son un tesoro de toda la nación.

En Carrillo, Guanacaste, en 1975, se presentó el Proyecto Papagayo, que hoy, después de cincuenta años, pasó de ser un proyecto turístico a un proyecto inmobiliario, donde se construyen y venden casas en el territorio del Estado.

Y yo me pregunto: ¿un turista que compra una casa para vivir sigue siendo turista? El Proyecto Papagayo tiene un régimen especial para disponer, organizar y definir y otorgar las concesiones donde únicamente intervienen la Junta Directiva, la Oficina Ejecutora, el Consejo Director y la Junta Directiva del ICT, donde hacen un reglamento siempre a su antojo.

Pero ¿por qué este proyecto está encima de la Ley Forestal de Costa Rica? Y pregunta: ¿por qué el Sinac no se ha pronunciado en la categoría de bosques de la concesión Enjoy? ¿Por qué se permite dentro de este proyecto mallas metálicas que impiden los movimientos de la fauna en playa Panamá? ¿Cuáles son los mecanismos de verificación que está ejerciendo el Minae? ¿Por qué este proyecto se exime de la ley por encima de otras actividades económicas? ¿Por qué se omiten los estudios y recomendaciones de la Comisión Arqueológica Nacional?

Yo tuve la oportunidad de reunirme con los pobladores de playa Panamá, quienes viven en una isla y claman por respuestas, porque han tenido mentiras, promesas incumplidas y preguntas sin respuestas. Desde mi despacho enviamos algunos oficios donde recibimos pocas palabras y pocas certezas.

Incluso, pedimos una reunión con el señor Wong, director Ejecutivo, donde pedimos que los pobladores estuvieran presentes. Sin embargo, nos dijeron que no querían que estuvieran todos los pobladores, que solo dos, y al final pedimos la grabación del lugar y nos dijeron que no.

¿Por qué el proyecto ha extendido los tiempos de las concesiones que han pasado los diez años y no han realizado nada? ¿Por qué realizan proyectos de condominio y residencias individuales en un proyecto que fue diseñado para turismo? ¿Bajo qué criterio de sostenibilidad, legalidad, permiten realizar sus concesiones dentro de una concesión, si esto lo que genera es un lucro con la tenencia de la tierra? Esa no es la finalidad de ese proyecto.

Según respuesta brindada a mi despacho sobre los ingresos de las concesiones de este proyecto, entre 2014 al 24 rondaban entre sesenta y nueve mil dólares a dos punto cuatro millones de dólares, lo cual es un ridículo para la concesión.

¿Y qué pasó?, ¿por qué no hubieron concesiones todos estos años para que el monto fuera tan bajo?, ¿quiénes de los miembros de sus juntas directivas han sido parte de las empresas concesionarias?, pregunto.

Hoy hago un llamado a las autoridades, a la prensa responsable para que investiguen en Papagayo por qué se pasan por alto la ley. Presentaré una moción en la Comisión de Derechos Humanos para que se realice una investigación.

Hoy más que nunca creo en el Acuerdo de Escazú. ¿Por qué callar la voz de la defensa del ambiente mediante mecanismos poco elegantes? Hoy todos deberíamos decir yo soy Juan y no podemos permitir que se nos limite la voz.

Nuestro mejor legado es dejar un país mejor, donde se cumpla la ley, se cumpla el equilibrio entre el ambiente y el desarrollo económico, que podamos entregar a las futuras generaciones y donde valga la pena vivir como costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado..., perdón, tiene la palabra...

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

No se encuentra, doña Sonia.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, diputado presidente.

Fue por allá en 2009, don Joaquín, cuando con bombos y platillos el expresidente Óscar Arias, de Liberación Nacional, inauguró él mismo el proyecto de vivienda social de lo que iba a ser un *boom* en San Ramón. Iba a quitar precarios y el precario más antiguo de San Ramón lo iban a erradicar con la promesa de un mejor mañana. Iba a ser el primero en su tipo, y así lo señaló el Banhvi en su momento, que iba a ser un gran avance.

Pero la realidad es que han pasado, don Joaquín, dieciséis años y cinco gobiernos y siguen pateándole la bola, incluido este, y lavándose las manos sin darle una solución y un apoyo a la comunidad de Bajo Tejar de San Ramón; los que siguen olvidados que viven en condiciones infrahumanas y, costarricenses, sí, infrahumanas.

Y lo digo porque hemos hecho varias visitas a esta zona, Bajo Tejar de San Ramón de Alajuela, y la gran sorpresa es que simplemente nadie tiene la culpa, nadie se hace responsable, nadie sabe.

La semana pasada estuvimos conversando con ellos y le dimos seguimiento al tema, pero déjenme y les presento un poco de las imágenes que pueden ustedes observar.

Estas imágenes se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20PABLO%20SIBAJA.mp4

Es lamentable, costarricenses, que estas situaciones sigan ocurriendo en pleno siglo XXI, con nuestros altos estándares de salubridad y calidad de vida. Y lo irónico del caso es que —y cito el documento del proyecto vivienda Bajo Tejares— la intención del proyecto era construir ciento treinta y ocho viviendas para familias en situación de extrema pobreza con hasta veinticinco años de vivir, escuchen, en tugurios, en condiciones de riesgo e insalubridad, pero dieciséis años después siguen exactamente igual.

Eso que ustedes están viendo es la planta de tratamiento, una planta de tratamiento que nunca funcionó. Miren, diputados, el agua sucia brota en media carretera. La gente está allí con aquellos olores a desperdicios humanos, a comida procesada, y ahí comen, y ahí viven.

Esa es la realidad de mucha de nuestra gente, y no solo en San Ramón de Alajuela. Don Fabricio estuvo hace un par de meses en Guanacaste viendo también otra planta de tratamiento igual, y me escribió una señora que, por allá de mi cantón, en Poás, también hay otra que está en la misma situación.

Vea, resulta vergonzoso escuchar las excusas y las justificaciones vacías de aquellos que prometen soluciones que simplemente nunca llegan. No se trata de hablar, se trata de construir, de darles a cientos de familias las condiciones necesarias para que por fin vivan dignamente.

No es posible, costarricenses, que los chiquitos de ocho años no puedan salir a jugar a la calle, porque simplemente pueden adquirir enfermedades como ya las ha habido, infecciones, temas de dengue y dengue hemorrágico.

Y nos contó una vecina que hasta el hambre se les quita, y es que es natural, bajo esas condiciones simplemente no pueden ni comer, con esos olores y esas

condiciones muchas veces se da por sentado que es la forma que ellos tienen que vivir, y simplemente no es así.

Ahora, compañeros, compañeras, y sobre todo a los que se molestan cuando uso esta frase, a los de la esquina de caviar, dejen que nuestro país genere nuevas fuentes de ingreso. Miren, con el tema de Crucitas, si nosotros legalizamos eso, se baja la deuda y lograríamos que obras como esta, de una vez por todas, encuentren la luz del final.

Ellos necesitan seiscientos millones de colones para que esta planta de tratamiento funcione. Pero, bueno, los que estamos en Hacendarios sabemos la muletilla: ¿a cuál santo descubrimos para cobijar el otro?

Y es que menciono el tema de Crucitas, porque como presentan mociones a un texto que simplemente ya no existe, y han tenido el descaro de admitirlo abiertamente, eso es semejante desperdicio de recursos, venir a sentarse en una curul sin permitir que los proyectos avancen.

Entonces, ¿dónde está el compromiso con el pueblo costarricense? Si cuando piden recursos, se los niegan, y peor aún, los privan de sus riquezas y medios de producción.

Y termino en este minuto que me queda. La semana pasada hablé del tema de Guyana, y una diputada de la izquierda dijo, doña Sofía, señala que saqué de contexto los datos. Dijo que Guyana sigue siendo un país con grandes desigualdades. Además, mencionó que uno de los grandes problemas que afronta es la fuga de cerebros, treinta y nueve por ciento de los guyaneses se han ido y han emigrado a su país natal.

Bueno, ahora hablemos de lo que de verdad ha sucedido en Guyana gracias al petróleo. Desde que se descubrieron yacimientos petrolíferos, más de ochenta y ocho mil guyaneses han retornado a su patria en busca de un futuro promisorio, atrayendo talento. Solo entre el 2016 y el 2023, en promedio, el ingreso neto de personas fue de diez mil personas al año.

Esto, para un país de menos de novecientos mil habitantes, es sorprendente.

Claramente, Guyana es un país con proyectos amplios y que está en avance, pero no puede pasar de la noche a la mañana. Por eso los proyectos que presentamos buscamos que comience la construcción de una nueva Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña María Marta Padilla, en tiempo que le cede entonces el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada María Marta Padilla en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy vengo a alzar la voz por regiones que han sido sistemáticamente excluidas del desarrollo nacional. Me refiero a Cutris, a Upala, a Buenos Aires, a La Cruz, a Guatuso, a Talamanca, a Matina, a Limón, entre otras; regiones llenas de riqueza natural, cultural y humana, pero marcadas por un patrón de abandono institucional.

No se trata solo de un tema presupuestario, se trata de una visión país que ha dejado en segundo plano a quienes, desde el campo, la frontera o la costa sostienen la agricultura, protegen la biodiversidad, alimentan nuestras ciudades y aún así siguen sin caminos transitables ni conectividad digital.

¿Qué vemos cuando visitamos estas comunidades? Jóvenes que migran por falta de oportunidades, mujeres que le dieron hogares sin acceso a crédito ni educación técnica, centros de salud desabastecidos, escuelas desconectadas, productores atrapados entre la informalidad y el olvido. Y aún con todo eso, la gente sigue de pie trabajando, criando, esperando decisiones valientes.

Por eso propongo una visión transformadora con tres ejes muy claros. Primero, financiamiento con propósito, recursos públicos que realmente lleguen al territorio y potencien sus capacidades productivas, sin intermediación excesiva ni burocracia paralizante.

Segundo, inclusión con enfoque, la mujer rural, las juventudes, las comunidades afrodescendientes indígenas deben ser protagonistas, no receptoras pasivas del desarrollo.

Tercero, infraestructura como derecho. No puede haber equidad si seguimos postergando lo básico. Caminos, centros de salud, acceso a Internet. No es un lujo, es una obligación del Estado.

He defendido estas ideas con hechos. Impulsé el proyecto para regular la minería a cielo abierto en Cutris como forma de proteger, ordenar y dignificar el territorio, y estoy trabajando en una propuesta territorial para que el crédito llegue a quien lo necesita, no a quien más fácil lo consigue.

Señoras y señores diputados, la Costa Rica que queremos construir no puede nacer solo desde un centro del país, tiene que incluir al norte, al sur, al Caribe, a las montañas, al campo.

Costa Rica del futuro se juega en territorios que hoy no aparecen en las cámaras, pero sí en el alma del país. Ese es mi compromiso y espero que también sea de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, diputados, hoy quiero levantar la voz por una realidad que los datos oficiales confirman, aunque la narrativa del Gobierno pretenda esconder, y se trata del último informe del Banco Central a mayo 2025, que se refiere a la economía costarricense, que presenta una tasa de crecimiento interanual de tres punto ocho por ciento.

Este dato, en apariencia, nos ubica como uno de los países en situación bastante buena con respecto a, o dentro de la OCDE. Sin embargo, cuando abrimos la economía por sectores, la realidad que nos presentan es otra mucho más dura y muy preocupante.

Y es que al abrir en sectores nos damos cuenta de por qué aquellos que decimos que vamos a las comunidades, que vamos a las zonas y que no vemos ese florecimiento de la economía de que se habla, aquí es donde podemos encontrar la respuesta.

Solo siete sectores crecen por encima del promedio. Dieciocho sectores crecen por debajo, muchos de ellos en cifras negativas. Ojo, dieciocho sectores. Los grandes perdedores son actividades que sostienen el empleo local y el pago de impuestos.

La construcción pública menos seis punto ocho por ciento; la agricultura local un menos cinco punto tres por ciento; la agricultura de exportación un menos cinco;

servicios agrícolas menos tres punto seis. Como ven, eso se une a la construcción privada con uno punto nueve.

Estos son sectores que son columna vertebral del régimen definitivo, el que paga impuestos, el que sostiene el empleo formal y financia el aparato público. Cuando a esos sectores, compañeros, compañeras, cuando a estos sectores les va mal, la caja fiscal se resiente, el empleo se precariza, el país se debilita desde adentro. Por eso es muy interesante, porque podríamos decir que la economía costarricense crece, pero hacia fuera, podríamos decirlo, pero se está vaciando por dentro.

Estamos viendo un fenómeno de desconexión entre la economía que crece en las cifras y la economía que vive la mayoría de los costarricenses. Por un lado, sectores vinculados a regímenes especiales y exportación con incentivos fiscales siguen mostrando dinamismo, cosa que a mí me agrada bastante. Sin embargo, por otro lado, la economía interna la que paga salarios, la que paga seguro social y mantiene estabilidad social, está en recesión sectorial.

El otro gran tema lógicamente que podemos unir a todo esto es evidentemente el tema de la apreciación del colón que nos hace que no seamos tan competitivos como algunos otros países y que empezamos a ver algunas decisiones de empresas que se van del país.

No se han tomado medidas efectivas para estimular la inversión interna, no se han revisado la política cambiaria ni monetaria, a pesar de las advertencias reiteradas sobre el impacto en la competitividad, ni existe una estrategia clara para proteger y reactivar sectores claves del régimen definitivo.

¿Qué deberíamos estar haciendo? Replanteando precisamente esa política cambiaria, estableciendo un agresivo plan de reactivación de la construcción y la obra pública, rescatando la agricultura nacional, tratando de pensar en atracción de inversión extranjera, que es un tema que tenemos que conversar y asegurar políticas de largo plazo para la competitividad.

Costa Rica no puede seguir celebrando un crecimiento macro que no es real y que esconde lo que verdaderamente más bien es una realidad; una realidad de todos los hogares costarricenses, y si no que los mismos costarricenses que lo sufren en cada hogar son testigos y que lo sienten.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Cambronerero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronerero Aguiluz:

Muchas gracias, diputado presidente.

Un saludo a todos los costarricenses que nos están siguiendo.

Continúa este Gobierno destrozando todo nuestro sistema de protección ambiental. No hay día que el Ministerio de Ambiente y Energía no haga un caos en nuestro sistema de protección.

Y es que más recientemente tenemos que ver un informe de la Contraloría General de la República, donde estima que más del ochenta por ciento de los permisos para tala de árboles en bosques se dieron en forma irregular. Escuchen, costarricenses, más del ochenta por ciento de los permisos emitidos por el Sinac.

Y es que constantemente vemos las acciones del ministro Tattenbach como él pretende destruir el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. No más en esta Administración tenemos una disminución del presupuesto del Sinca que llega ya desde el 2020 a la fecha a un cuarenta por ciento de disminución. Tenemos que comprender, costarricenses, que el Sinac es el responsable de administrar más..., cerca de un veinticinco por ciento del territorio nacional.

Si en este momento debilitamos o seguimos debilitando al Sinac, lo que estamos haciendo es desprotegiendo uno de los valores más importantes de este país y es la conservación en materia ambiental.

Pero retomando el informe realizado por la Contraloría General de la República, en el mismo uno puede evidenciar elementos seriecísimos de lo que está ocurriendo en el Sinac, imagínense que uno de los elementos que se rescatan en el informe es la falta de inspecciones de campo e información técnica para la verificación de la tala de esos bosques.

O sea, se dan los permisos y no se verifica por parte de los técnicos del Sinac si efectivamente esos permisos se dieron y se talaron los árboles que se habían considerado, pero además no hay una verificación oficial de las especies que podrían ser afectadas con esa tala de árboles.

Pero, por otro lado, y es un tema que yo en reiteradas ocasiones lo he dicho de la falta de la modernización del Estado costarricense, se presupuestaron más de trescientos veinticinco mil dólares para un proceso de digitalización de todo este sistema para los permisos de talas de árboles.

Pues, resulta que esos recursos simplemente fueron tomados y trasladados a otras cuentas de gastos. Y, entonces, como resultado, tenemos que más del noventa y cinco por ciento de los expedientes están de forma manual, sí, en el 2025 el Estado costarricense sigue tramitando temas tan importantes, tan delicados en materia ambiental de forma manual.

Pero eso pareciera conveniente para esta Administración, porque todos tenemos que recordar que no más esta Administración centralizó las áreas jurídicas del Minae, pero además debilitó el sistema de administración de humedales, así como ha debilitado significativamente la Fiscalía Ambiental.

Estas no son cosas casuales, estas no son cosas que se hacen por obra de la casualidad, no. Evidentemente aquí hay una estrategia para posicionar lo político en materia ambiental sobre lo técnico y eso puede ocasionar problemas seriecísimos al país, pero sobre todo a todos nuestros ecosistemas de protección.

En materia ambiental tiene que prevalecer el principio técnico sobre cualquier otro principio. No más lo podemos ver en el tema de Gandoca Manzanillo, donde prevaleció un interés particular político movido por temas políticos y las consecuencias que eso ha tenido para el país, y bueno, y cómo hemos ido perdiendo participación en materia ambiental a nivel mundial.

Don Franz, qué lástima que usted no presentó la renuncia, un favor muy grande le hubiera hecho al país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Este control político queremos dedicarlo a Juan Bautista Alfaro Rojas, Lili Cabezas, Álvarez...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, me informan que no hay cuórum.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Perfecto, pero me devuelven en los segundos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Mucho gusto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No importa, ahorita arranco...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar el diputado Robles Barrantes, Ariel. Se le suma el tiempo que le cedió la diputada María Marta Padilla, para un total de seis minutos cincuenta y dos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente, y muchas gracias a la diputada María Marta Padilla, por el tiempo.

Decía, diputados y diputadas, antes de irnos a estos comerciales, que justamente este control político queremos dedicárselo a Juan Bautista Alfaro Rojas, a Lili Cabezas Álvarez, a Evangelina González y a Javier, del perfil El Economista; todos ellos, diputados y diputadas, denunciados por una empresa que se llama Enjoy Hotels and Resorts, que es una empresa que tiene desarrollos inmobiliarios y hoteleros en bahía Papagayo.

Les denunciaron porque estas personas, que son personas que generan conciencia en temas ambientales, denunciaron las irregularidades de un desarrollo que se quiere realizar justamente en playa Panamá.

Diputados y diputadas, Costa Rica está siendo presa de un fenómeno que no se quiere hablar a nivel político, pero que aquí hemos insistido en que se toque, que tiene que ver con un tema de discusión internacional. Es el fenómeno de la gentrificación, que excluye nuestras comunidades, que aleja nuestras comunidades de los espacios públicos, que privatiza los espacios de acceso, por ejemplo, a playas, por ejemplo, el deterioro de zonas que se habían protegido históricamente. Esto tiene que ver con una destrucción ambiental.

Hace ya varios años, diputados y diputadas, se había señalado que ahí donde se pretende generar este desarrollo inmobiliario, el ICT gestionó una limpieza de terreno de ciento cuarenta y cinco hectáreas en su momento, que fueron clasificadas como —ojo a esto— noventa y dos punto cinco de bosque, sí, noventa y dos punto cinco por ciento de bosque.

Me parecía sorprendente, diputados y diputadas, de que esto se dijera y que ahí se estuvieran dando permisos para talar las montañas como si no existiera ningún problema.

Resulta que tuve la experiencia de haber ido recientemente a playa Panamá y estuve en estas propiedades, diputados, diputadas. Los bosques, usted no puede

ver más allá de los árboles porque son tan altos que no se puede ver más allá de los árboles.

Ahí es donde se pretende construir este desarrollo inmobiliario, que además ha tenido la vía de un decreto, diputados y diputadas, para que, dentro de esta zona, oigan ustedes, un decreto firmado por este Gobierno para beneficiar a personas como Rubén Pacheco Lutz, que es el que está detrás de este proyecto.

Rubén Pacheco Lutz, que ocupó puestos en gobiernos del bipartidismo y ahora vienen a beneficiarlo también con un decreto firmado por este Gobierno de la República en la que le van a permitir, oigan, segregar, ceder parcialmente o totalmente terrenos de la concesión que obtienen.

¿Ustedes entienden esto, diputados o diputadas? Es que en Papagayo pareciera que reina la ley del más fuerte y del más poderoso, y que esa ley del más fuerte y más poderoso es la que quieren utilizar para silenciar en Costa Rica a todo el que levante la voz que para decir que ahí se está destruyendo el bosque, porque eso es lo que está pasando.

Resulta que ahí ahora usted puede tener una concesión y cuando usted tiene la concesión, cuando le dé la gana puede segregar lotes, y vendérselos y dárselos a alguien más. Eso es lo que quieren hacer aquí, eso es lo que quieren hacer en estos bosques: tomar ciento y resto de hectáreas de un proyecto inmobiliario concesionados por el Estado, patrimonio natural del Estado, y agarrarlas y después yo, a vista y paciencia, después de cortar el bosque, dividirlo en pequeños lotes que voy a tener por decreto la posibilidad de segregar, dar, ceder.

Eso no está bien, diputados y diputadas, no está bien lo que está pasando en bahía Papagayo, no está bien, vayan, vean, todas las calles en perfectas condiciones para los grandes hotelotes, pero la única playa que tiene acceso la gente que puede entrar sin problemas, están las condiciones de la calle lamentables, terribles, una calle que han querido cerrar en una, dos, tres veces para que la gente no entre, ¿cómo es posible que eso no nos va a molestar?

La ley que se creó para Papagayo, sí, era una ley para generar riqueza, para generar desarrollo, pero no para quitarle a Guanacaste la tierra a los guanacastecos, ni para quitarle a Costa Rica, la tierra a los costarricenses y hacer fiesta con eso en deterioro del ambiente.

Podrán querer silenciar a gente como Juan Bautista, metiéndole un embargo, oigan ustedes, diputados y diputadas, por denunciar daño ambiental, que lo que él dijo es que ahí se van a cortar los bosques, y yo lo repito en este Plenario, y lo voy a seguir diciendo en todo lado, ustedes pretenden volarse bosques, bosques que están ahí y no van a poder borrar del mapa.

¿Qué van a hacer con nosotros? ¿Me van a venir a denunciar? ¿Saben? Mientras tenga aire, como diputado de la República, voy a seguir denunciando eso, voy a seguir denunciando que ahí querían hacer fiesta.

A este muchacho por denunciar esto, un muchacho que no es ningún millonario, ni nada, un muchacho que tiene conciencia social y ambiental, le meten un embargo, sí, lo denunciaron por difamación. Pero además le embargaron los bienes de forma anticipada, por un monto de cuarenta mil dólares, todas sus cuentas absolutamente bloqueadas, no puede usar sus cuentas.

Esto es una medida de amedrantamiento, esto es una medida de querer callar a quienes denuncian el ambiente; esto es una medida en contra de la libertad de expresión. Si querían denunciarlo, denúncienlo y se comprobará si lo que dijo es verdad o mentira, y es bien inteligente él como para saber qué hace y qué no hace. Pero no vengan a decir y a tomar medidas para querer callar a la persona que denuncia.

Diputados y diputadas, quienes creemos en la libertad de expresar lo que sentimos nunca debemos estar de acuerdo con esto, nunca deberíamos estar de acuerdo con esto.

Además, enorme propaganda se están haciendo, enorme propaganda se está haciendo este grupo llamado Enjoy Groups. Ese grupo de poder económico, qué gran propaganda se está haciendo denunciando, por ejemplo, a personas como Evangelina González, que es una influencer argentina, que da a conocer en el mundo a Costa Rica por sus bellezas.

Aquí ustedes lo que están haciendo es trayéndose al traste la historia de la ecología costarricense por encima de los intereses económicos, y eso no vamos a dejar de decirlo nunca.

Muchas gracias, señor presidente.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
EXPEDIENTE N.º 22.569, LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO
(CONVENIO 190)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que se ha recibido la Resolución número 2025-021268 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve con veinte horas del 9 de julio del 2025, tramitado en el expediente número 25-016942-0007-CO, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 22.569,

Ley de Aprobación del Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acceso en el Mundo del Trabajo, convenio ciento noventa.

Por tanto, le pido a la segunda secretaria proceder a darle lectura al por tanto.

Segunda secretaria Gloria Navas:

#1

05 AGO. 2025
Sesión Ordinaria N.º 044



Exp: 25-016943-0007-CO
Res. N.º 2025021268
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de aprobación del “**CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)**”, que se tramita en el expediente legislativo n.º 22.569.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del art. 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 11:15 hrs. de **12 de junio de 2025**, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 12:10 hrs. de **12 de junio de 2025**. En consecuencia, el término para evacuarla vence el día **12 de julio de 2025**.

2.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada **Garro Vargas**; y,

CONSIDERANDO:

I.- OBJETO DE LA CONSULTA

La presente consulta preceptiva de constitucionalidad se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 10 inciso b) de la Constitución Política y 96 inciso a) de la LJC, en relación con el proyecto de aprobación del “**CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA**

EXPEDIENTE N.º 25-016943-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salainstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

operativo, porque, como se ha dicho, aunque este será vinculante, no todas las normas tienen la estructura para ser autoejecutables (Villasmil, Humberto, Webinar: Alcance e implicancias para las empresas de Uruguay del Convenio N° 190 OIT, 2021). Esa legislación y demás normativa sobre la materia exige como pocas de un acierto judicial nutrido del principio de razonabilidad en el campo laboral (Villasmil, Humberto, *ibid.*), principio que la doctrina ha desarrollado ampliamente.

No obstante, a mi juicio, esto también invita a valorar la posibilidad de introducir cláusulas de interpretación pertinentes, que muestren el cabal entendimiento del convenio y de las consecuencias de su aprobación y ratificación. Ciertamente, esto supondría retrotraer el expediente legislativo a trámite de primer debate, pero será el medio eficaz de evitar que un convenio dirigido a promover la paz y el respeto no se convierta paradójicamente en fuente de conflictos interminables a nivel nacional y de los cuales pueda surgir responsabilidad internacional del Estado.

XII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que, de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N°27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión n.º43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

EXPEDIENTE N° 25-016943-0007-CO

Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de aprobación del “CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”, que se tramita en el expediente legislativo n.º 22.569 no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.

La magistrada Garro Vargas consigna nota.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Luis Fdo. Salazar A.

Anamari Garro V.

Paul Rueda L.

Jorge Araya G.

Ingrid Hess H.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --



CHWY7XGSVZK61

EXPEDIENTE N° 25-016943-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos. 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso 1) del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 24.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS
AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Se informa igualmente que se ha recibido la resolución número 2025-021267 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve con veinte horas del 9 de julio de 2025, tramitado en el expediente 25-0169420007-CO, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 24.068, Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Dominicana.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a leer el por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Gloria Navas:

#2

05 AGO. 2025
Sesión Ordinaria 044

Exp: 25-016942-0007-CO
Res. N° 2025021267

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre al proyecto de «APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA», que se tramita en el expediente legislativo número 24.068.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 11:15 horas del 12 de junio del 2025, con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 12:04 horas del 12 de junio del 2025.

3.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrado **Cruz Castro**; y,

Considerando:

1.- **Objeto y admisibilidad de la consulta.-** Esta consulta preceptiva de constitucionalidad se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, inciso b), de la Constitución Política, y 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en relación con el proyecto de «APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS

EXPEDIENTE N° 25-016942-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de «APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA», que se tramita en el expediente legislativo número 24.068 no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Luis Fdo. Salazar A.

Anamari Garro V.

Paul Rueda L.

Jorge Araya G.

Ingrid Hess H.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --



EXPEDIENTE N° 25-016942-0007-CO

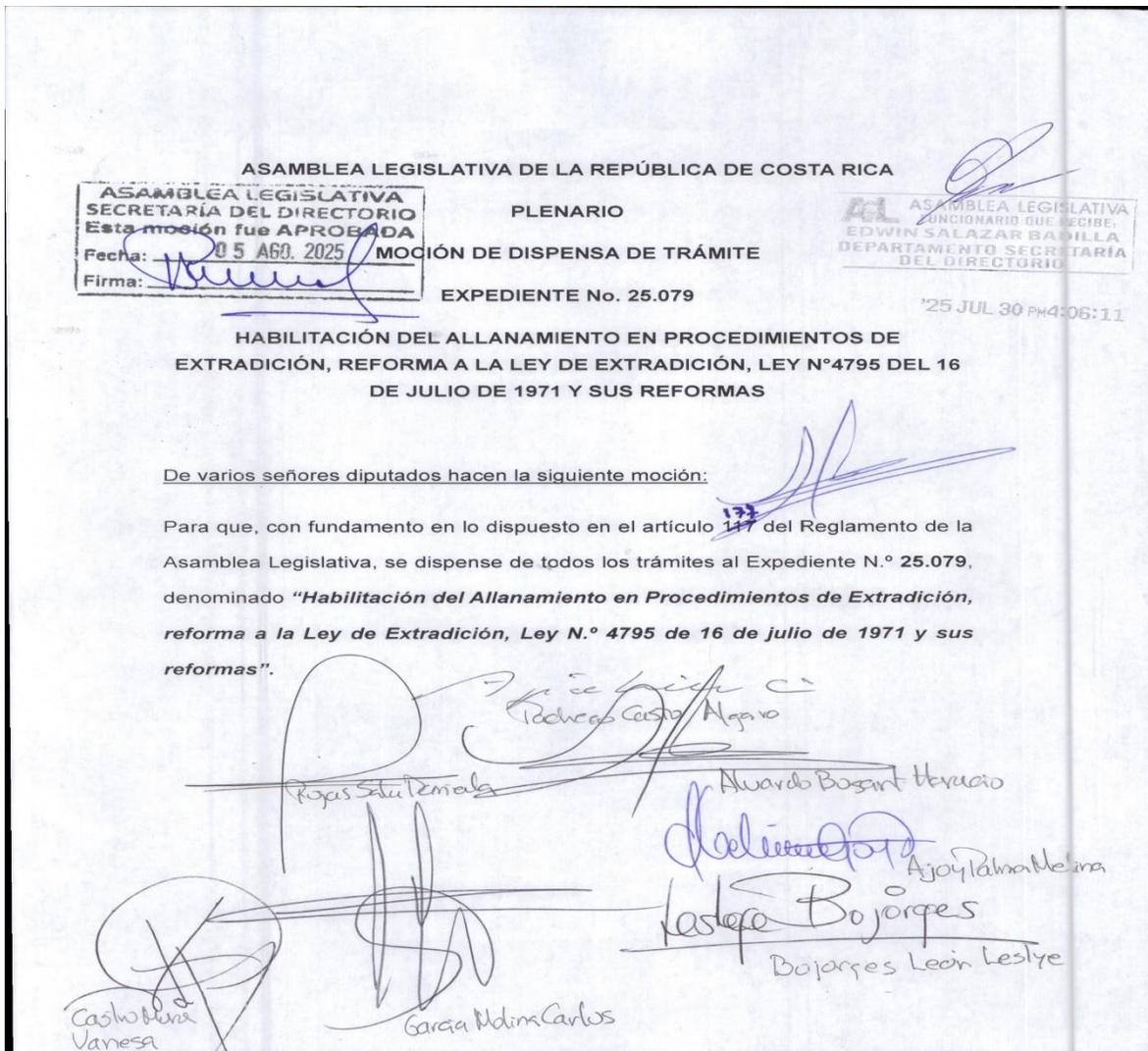
Telefonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482) Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 ms. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso 1) del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en el segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 25.079, Habilitación del Allanamiento en Procedimientos de Extradición Conforme a la Ley de Extradición, Ley Número 4795, del 16 de julio de 1971, y sus reformas, que la segunda secretaria dará lectura a la moción de orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Me informan que no hay quórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el quórum, vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 25079

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de diez minutos para la fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta diez minutos para la fracción del Frente Amplio.

...ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate.

De conformidad con el artículo 193 del Reglamento, se contabiliza la décima primera sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

Se continúa la discusión de la moción de fondo número 49 y se encuentra en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, un tiempo de tres minutos con treinta y cinco segundos.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a las diputadas y diputados que se encuentran en la sala adjunta favor ingresar para votar.

Diputado Izquierdo Sandí, Óscar; diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Cambrero Aguiluz, Kattia; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #49 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

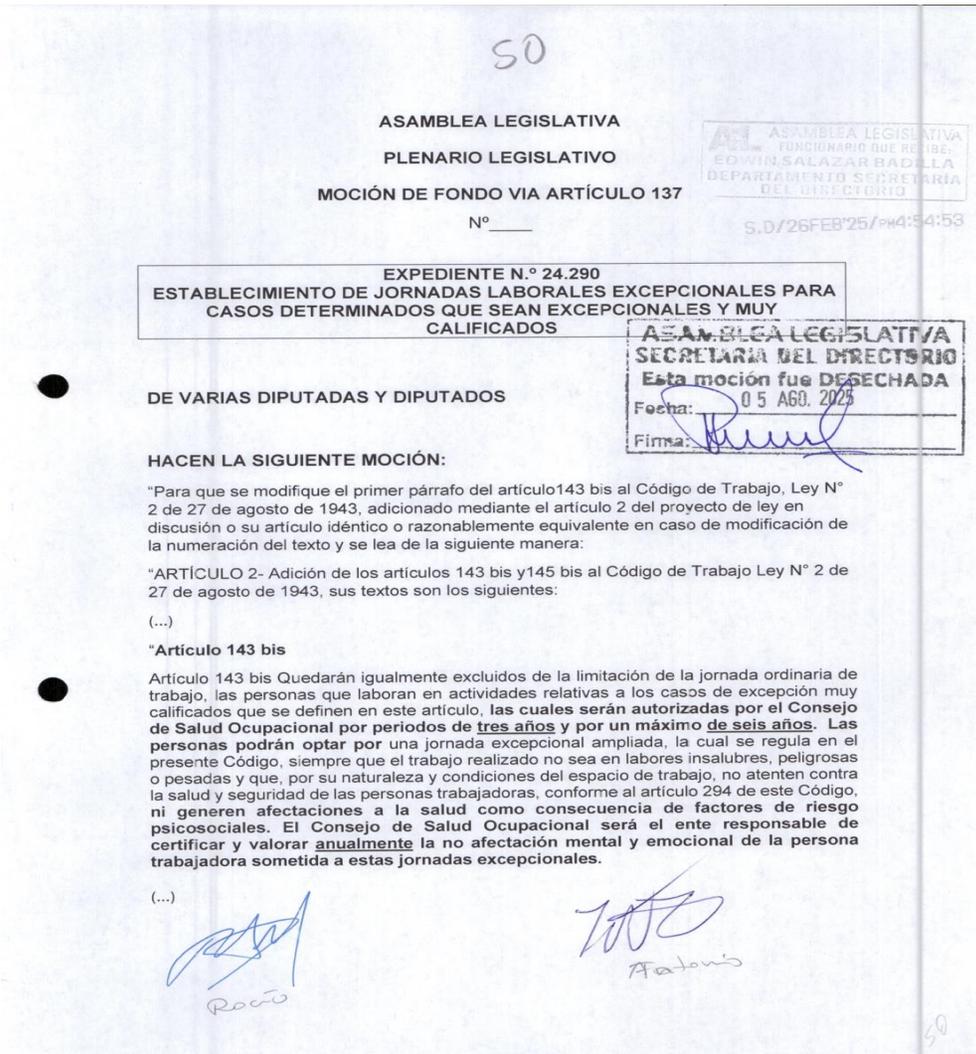
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Morera Arrieta, Olga	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
----------------------	------------------------------	----------------------------

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 50.



Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente..

Muy buenas tardes a todos y todas.

Realmente es insuficiente, aunque a algunos les parezca que es mucho el tiempo que se le da a este proyecto de ley, es insuficiente por la cantidad de temas asociados al cambio de modelo de sociedad que realmente se esconde detrás de este proyecto de ley.

Porque se habla no solo de la realidad que deberían de vivir las familias, no solo de abandonar las propuestas que históricamente hizo nuestro país, las apuestas

históricas como pueden ser apostarle a la salud, a la educación, a políticas sociales para elevar nuestra mano de obra y hacerla una mano de obra calificada y una mano de obra bien pagada, que por supuesto es una realidad que no ha abarcado a toda la población, eso no nos cabe duda, y que además se ha ido retrocediendo las últimas décadas precisamente en esa apuesta histórica.

Pero también debo decir que no solamente en el área propiamente de la defensa de los derechos laborales y en el área de las grandes mayorías. Aquí también se está cambiando la apuesta respecto de los grupos empresariales que habían venido creciendo y habían venido beneficiándose de una serie de políticas y decisiones económicas que con este proyecto de ley también un poco se van a la basura. Y creo que es importante señalarlo.

Número uno, nuestro país tiene una bajísima productividad, una bajísima productividad y esa es una de las razones que hace que muchos capitales no quieran venir a invertir en nuestro país.

Pero también y desde hace bastantes años aquí se dio un giro y se menospreció y se burló incluso al mercado nacional y a la producción nacional en función de los intereses de los exportadores y los importadores. Y se le apostó incluso históricamente con un montón de mentiras similares a las que hoy se utilizan para promover este proyecto de ley.

Se promovió un tratado libre comercio superinjerencista que venía a modificar y que modificó nuestra realidad productiva y que nos dejó con un enorme vacío fiscal, porque se dejó de cobrar precisamente impuestos a esos grandes sectores enriquecidos, a esos grandes sectores que acumulan riqueza con el trabajo de las y los costarricenses, se les dejó de cobrar impuestos con el pretexto de que era la manera de ser atractivos y de competir de tú a tú con otros mercados.

El beneficio, aunque era promovido como un beneficio para toda la sociedad, igual que este proyecto, terminó siendo un beneficio a un pequeño grupo, la destrucción de nuestro agro entre otras cosas y de la pequeña industria nacional.

Pero más allá de eso se le apuesta a ese proyecto que por supuesto solo respetan los miembros pequeños. Ya vemos al señor Trump metiéndonos quince por ciento de aranceles, ahí nadie se acuerda de que había un convenio y que hay un proceso para denunciar ese tipo de convenios comerciales.

Pero además hay una cláusula en el tratado libre comercio que no crean ustedes que no nos la van a aplicar a nosotros, porque a nosotros como miembros pequeños, socios pequeños de ese tratado, sí nos la van a aplicar, y es la prohibición explícita de hacer *dumping* social como una estrategia comercial, una cláusula que indica directamente que no se puede cambiar la legislación laboral para hacer más competitivo un determinado mercado de un país miembro de este tratado libre comercio.

Entonces, yo lo dejo sobre la mesa, porque si vemos las habilidades de negociación de este Gobierno, que se les manda a negociar, que nos han puesto diez por ciento, nueve por ciento de aranceles y a la vuelta de la negociación nos meten un quince, pues esperen ustedes a ver qué sucede si aquí el Parlamento trata de orientar a hacer *dumping* social porque esa es la propuesta, no competir con Haití, con República Dominicana, bajar los salarios, bajar los costos de producción para tratar de ser más competitivos con países que son miembros de ese tratado libre comercio.

Lo pongo sobre la mesa, porque aquí se traicionan no solo las políticas sociales que han acompañado a los trabajadores y trabajadoras, sino también el proyecto de las élites que hoy se siguen sirviendo con cuchara grande y no sabemos qué es lo que quieren.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada, ¿es en contra? Tiene la palabra para hablar en contra.

Un segundito, doña Kattia Cambronero, ¿usted va a hablar? A favor, okey.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Como hemos venido discutiendo, bueno, intentando discutir este proyecto de ley las últimas semanas, digo, intentando porque no solo es una conversación unilateral desde una parte de las posturas, sino que además es imposible tener un diálogo si hay un rompimiento de cuórum cada cinco minutos ¿verdad? No, no existe una posibilidad de retroalimentación o debate en esa dinámica.

Y, de hecho, hago notar que el día de hoy, diay, se debe haber discutido por el fondo esto, no sé, debe haber sido lo que estoy hablando yo, lo que habló la compañera hace un momento por el fondo de la moción y lo que se duró en votar un par de mociones; es decir, no hemos de llegar ni a los veinte minutos de discusión y de votación de mociones en la sesión número..., ¿qué es es la sesión de hoy?, número

11. Es decir, es una sesión entera que quema, pero realmente se avanzan veinte minutos hasta el momento, cuatro y media de la tarde por el rompimiento de cuórum.

Entonces, pues, cuando digo discusión de este proyecto es más jerga legislativa que fiel apego a la realidad, porque aquí discusión no está existiendo.

En fin, les indicaba en intervenciones previas, en otras mociones que yo estoy hablando y votando en contra varias de las mociones en tanto, aunque creo que la moción individualmente es positiva, lo cierto es que en su conjunto el proyecto de ley no tiene posibilidades de ser arreglado.

Su naturaleza misma, su objetivo central es pagar menos horas extras y eso, pues diay, es imposible corregir. Tendrían ustedes que hacer otro proyecto de ley con otro objetivo.

Porque le recuerdo a la ciudadanía que el Código de Trabajo costarricense ya permite que las empresas que necesitan jornadas ininterrumpidas de trabajo, veinticuatro-siete, las puedan efectuar en tanto se apeguen al Código de Trabajo con las condiciones del Código de Trabajo; esto es jornadas o de día o de noche o mixta las respectivas horas extras que corresponden, es decir, el Código de Trabajo lo permite, pero tienen que pagar lo que valen esas horas y respetar los límites de las jornadas de forma tal que tienen que cambiar de turno o contratar a una persona más, no pueden explotar al mismo ser humano indefinidamente.

Entonces, no es cierto que este proyecto sea necesario para que operen veinticuatro-siete. Ya pueden operar veinticuatro-siete. El único objetivo real de esta iniciativa, en mi opinión, es que los patronos se ahorren el pago de horas extras.

Y dicho esto, por tanto, procedo a hablar en contra de la moción y a votar en contra esta y muchas de las otras mociones, aunque esa moción individualmente me parezca positiva, en el conjunto del proyecto no hay manera de arreglar esta iniciativa.

Y quería hacer constar en actas el comunicado de la Comisión de Género del Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica sobre este expediente. Comunicado que dice: En Costa Rica la conquista de jornadas laborales de ocho horas diarias se logró hace cien años, después de varias acciones como huelgas, gestiones de sindicatos y negociaciones de aumentos de salarios tanto en el sector público como en el sector privado.

Es decir, la jornada de ocho horas costó mucho. No es como que un día se puso de acuerdo un parlamento o un gobierno y dijo: uy, mirá, qué feo explotar a la gente dieciséis horas, mejor que la jornada sea de ocho.

No, no, esa jornada no la regaló nadie. Esa jornada costó mucha lucha, porque antes de que existiera una legislación que limitara la cantidad de horas, los patronos podían hacer trabajar a las personas hasta caer muertas.

Digo, depende cuánto se devuelvan ustedes en el tiempo, si se quieren devolver cien años, si se quieren devolver ciento cincuenta años, si quieren devolverse a la Revolución Industrial en Europa, lo que van a encontrar es que los patronos ponían a trabajar a la gente hasta que muriera de agotamiento.

Entonces, son muchos siglos en donde las personas trabajadoras han tenido que conquistar sus derechos, y uno de esos derechos es la jornada de ocho horas. Por eso ahora soltarla, renunciar a ella, es algo que hay que pensárselo bien, porque después echar para atrás no es fácil.

No es sencillo cuando uno renuncia a un derecho una vez, cuando permite que se lo roben, cuando se deja despojar de un derecho, no es sencillo recuperarlo, puede pasar siglos volviendo a batallar para tener ese derecho.

Entonces, ojo, porque ustedes lo que están modificando al modificar la jornada es la esencia de la vida del ser humano, su jornada, su existencia, no es cosa menor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Cambronerero Aguiluz, Kattia, para hablar a favor, cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronerero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente, no sé si le puedo pedir a los compañeros que hagan un poco de..., no tanto ruido.

Yo entiendo que hay algunas personas que no les preocupa el proyecto de ley ni están en el marco de la discusión, pero por respeto a los que deseamos generar una discusión, de pronto no tanto para los diputados que están acá, sino para los costarricenses que, por favor, tal vez se vayan a la sala anexa o pasen al otro lado, pero es que sí se escucha mucho ruido cuando habla la persona.

Me quiero referir, y hago desde una posición no confrontativa, sino más bien de diálogo y análisis con el sector empresarial costarricense, y quiero hacer referencia a la nota que hacen pública todas las cámaras o la mayoría de las cámaras a los señores y señores diputados.

No me llegó a mi correo, no sé si a algún otro diputado o diputada le llegó, pero que me dejan más dudas que respuestas, porque, a ver, el tema de jornadas cuatro tres no pasa por la competitividad de este país, determinar que la competitividad de Costa Rica es básicamente la aprobación del proyecto de ley jornadas cuatro tres, discúlpenme, señores y señoras empresarios, eso es tener una visión de foco pequeño, una visión de luz corta en relación a la mejora de la competitividad de Costa Rica.

Pero además a mí me llama la atención algunas cosas que se justifican dentro de la nota, porque no están establecidas dentro de este proyecto de ley. Cuando yo veo esta nota, yo pareciera que estuviéramos analizando otro proyecto de ley y no un proyecto de ley de jornadas, y eso me llama..., y les voy a enviar una nota, con todo respeto a todos los presidentes de las cámaras, que mandaron este comunicado solicitándoles información a lo que aquí dicen, porque dice generar nuevas oportunidades de empleo formal y digno.

O sea, entonces en este momento Costa Rica no tiene empleo digno, eso no lo logro entender, y dice especialmente en zonas donde las inversiones productivas dependen de esquemas laborales adoptadas a su operación continua.

Bueno, pero es que el proyecto de ley solo habla de un cierto tipo de industrias, y esas industrias se localizan dentro de la GAM en su mayoría, en lo que yo entiendo.

Mejorar la competitividad del país, ya que Costa Rica necesita urgentemente actualizar su legislación laboral. ¿En qué tiene que actualizar la legislación laboral Costa Rica? O sea, yo no tengo ningún problema en discutir la ampliación de los horarios a doce horas, en el tanto, esa ampliación le signifique a las personas que se les pague lo que ya está establecido en el Código de Trabajo de Costa Rica.

O sea, es que la discusión no pasa por un tema de establecer una legislación moderna. No, es que la legislación de Costa Rica es una legislación ejemplo en materia laboral a nivel mundial. Entonces, ¿a qué se refieren cuando habla con eso?

Brinda seguridad jurídica, ¿a quién? O sea, yo tengo claro que en este momento hay aplicaciones de jornadas de doce horas en algunas organizaciones, y eso todo el mundo lo sabe en este país, pero se les paga a las personas conforme dice el Código de Trabajo de Costa Rica.

Entonces, bien, podemos tener esa discusión desde el marco de la seguridad jurídica que tanto piden, pero además desde el marco de darle a los costarricenses el pago digno que corresponde y el pago que según el tipo de jornada puede hacer.

Atraer mayor inversión extranjera y nacional, perfecto, ¿de cuánto estamos hablando?, porque aquí se habla de miles de empleos, maravilloso; estoy a favor, me parece fantástico.

Pero ¿dónde, en qué regiones y qué tipo de empleos es el que estamos estableciendo? Entonces, creo que esas son posiciones y ahora voy a tener algunos otros argumentos, porque, por el fondo, yo no estoy entendiendo la posición del sector privado.

Y si la posición del sector privado es que tengamos jornadas pagándole menos a la gente, díganlo abiertamente, pero no engañen a las personas diciendo que esto es fundamental para mejorar la competitividad de Costa Rica.

Acabo de leer una nota de un periódico digital diciendo que urge aprobar jornadas cuatro tres por el tema de aranceles de los Estados Unidos, o sea, que tiene que ver una cosa con otra, entonces resulta que para competir y disminuir costos le vamos a rebajar los salarios a las personas.

Eso es lógico en un marco de desarrollo de valor agregado que es la apuesta que ha hecho Costa Rica a nivel de competitividad, me parece que hay en el fondo otros temas que tienen que discutirse.

Pero señores empresarios, hablemos de jornadas de doce horas pagándole a la gente o que corresponde, no pagándole menos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Paulina Ramírez; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Cambroneró Aguiluz, Kattia; diputada Acuña Castro, Ada.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #50 EXP 24290

A Favor (Voto: 5)

Barquero Barquero, Dinorah
Rojas Guzmán, Pedro

Cambronerero Aguiluz, Kattia
Vindas Salazar, Priscilla

Obando Bonilla, Johana

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela
Alpizar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo
Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny

Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel

Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguesez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío
Segura Gamboa, David Lorenzo

Navas Montero, Gloria

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Continuamos con la moción 51.

51

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº _____

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
 G. 0725 FEB 2024 - LISABETH

EXPEDIENTE N.º 24.290
**ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
 CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY
 CALIFICADOS**

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo 143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

*Artículo 143 bis

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificadas que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de ocho años. Las personas podrán optar por una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

En discusión.

Diputada Alfaro como proponente, ¿solamente usted? Cinco minutos adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente seguimos, y tal vez para la ciudadanía principalmente, discutiendo estas mociones y aprovechando, tratando de aprovechar, hablar del contexto también del proyecto de ley en vista que en unas pocas sesiones más tendremos lo que en la jerga legislativa se llama la guillotina, que es el momento a partir del cual tendremos que votar en silencio; o sea, tendremos que votar sin parlamentar.

Tendremos que votar sin intercambiar criterios y tendremos que votar, desgraciadamente, brindándole muy poca información a la ciudadanía, a pesar de que se habla de la transparencia del Parlamento y de que se habla de la necesidad de comunicación, pues la realidad es que eso es lo que sucede con las vías rápidas.

Sucede que no se puede informar a la población de lo que estamos discutiendo, sucede que tendremos que votar a golpe de tambor una moción tras otra, durante posiblemente unos cuantos meses, mientras las iniciativas de nuestras fracciones de Gobierno, de oposición, de aliados de Gobierno están en el congelador y mientras el pueblo de Costa Rica espera verdaderas soluciones a sus necesidades y a sus problemas.

En esta moción, como en muchas otras que hemos planteado, y que muchas de ellas ni siquiera podremos discutir, continuamos con el tema de la salud, y no porque sea un asunto de necesidad, no porque sea un asunto de intransigencia, sino porque para todos y todas es evidente...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada, adelante.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada, adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Decía que el tema de la salud es un tema que además es multidimensional y que claramente este tipo de jornadas, y lo han señalado desde diferentes ángulos, pues

son, es imposible, digamos, que no hay una afectación, son disparadores de elementos, de condiciones que deterioran la salud de los trabajadores y de sus familias.

Y viendo un poco el mismo expediente, repasando el expediente que fue conocido en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que lo estaba repasando porque hoy atendí a una estudiante que me quería consultar algunas generalidades del proyecto, entonces quería recordar algunos detalles también, y no solamente irme exclusivamente a la discusión puntual que estamos hablando.

Y me encontraba, por ejemplo, como del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, el IAFA, señala también que precisamente este tipo de jornadas, el cansancio, la falta de compartir en familia, la disminución de tiempo para tener una adecuada alimentación, abonan a las condiciones para que la población esté más propensa a caer en los vicios para tratar de sentirse mejor, para tratar de soportar el cansancio, para tratar de llenar los vacíos sociales que deja este tipo de jornada.

Y pues realmente, y señalaban que, por ejemplo, y ponían una cantidad de argumentos, decían: el ejercicio de tareas monótonas, automatizadas, jornadas de trabajo prolongados, turnos cambiantes, largas ausencias de la casa, cansancio intenso en el trabajo, bueno, son algunos de los elementos precisamente que crean las condiciones para que la gente termine consumiendo sustancias que finalmente le van a hacer más daño a su salud y a la economía y a sus familias.

Y por supuesto también, no podríamos decir, oh, qué casualidad que suceda en este momento en Costa Rica, pero que, por supuesto también en nuestro país hay mucha más disposición de drogas, hay mucha más oferta, y hay un crecimiento de esa economía sucia que deberíamos también de atender, porque se combate de muchas maneras.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Obando y diputado Sibaja.

Diputada Obando, a favor; diputado Sibaja, en contra.

Entonces, a favor, diputada Obando, hasta por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, diputada presidenta.

Me gustaría hacer referencia en este momento a unos discursos que escuché el 2 de agosto en la celebración de la Virgen. Y aunque yo no soy practicante de ninguna religión, sí soy una persona creyente y sumamente respetuosa de las religiones que practican las personas.

Y escuché estos dos mensajes que me parecieron profundamente conmovedores, de verdad que tocaron las fibras de mi ser y por eso los quiero compartir con ustedes, porque me parecen muy apropiados en esta discusión de jornadas cuatro por tres.

Entonces me voy a permitir leer algunos fragmentos de los discursos del monseñor Javier Román y del monseñor José Rafael Quirós. Dice así, y quiero que estemos en el contexto de la familia como el fundamento de la sociedad, entendido familia, desde mi perspectiva, no desde la perspectiva que están aquí diciendo, porque no amplía sobre el concepto de familia, familia en todos los sentidos de la palabra.

Ella, y se refiere a la Virgen, como madre amorosa nos mira sin juicio ni cálculo, silenciosa, pequeña, atenta, contempla con los ojos de quien entiende y acompaña la realidad de sus hijos. Conoce las heridas abiertas del pueblo y no aparta la vista.

Se hace solidaria con las madres que han perdido a sus hijos por la violencia que arrasa nuestras comunidades, con quienes han enfrentado el dolor insoportable de un femicidio, crimen inexcusable que clama al cielo por justicia; con los adultos mayores que sufren abandono y maltrato; con las familias que viven entre carencias, temores e incertidumbre cotidiana.

La Romería no es desfile, es peregrinación, es confesión colectiva, una marcha sin pancartas, pero con convicciones que aún creen en el amor y la paz como antídotos frente a la descomposición social, la violencia y el desencanto.

Voy a avanzar más rápido para que me alcance el tiempo.

Que sigamos caminando juntos, aún con nuestras diferencias, sabiendo que hay una madre que acompaña el trayecto, que sostiene, que orienta y que en su silencio fecundo sigue hablándole al corazón de este pueblo.

Miremos a nuestros jóvenes, sus sueños y esperanzas, no los defraudemos. Su futuro está en las decisiones que tomamos hoy.

Y esto lo agrego yo, diputados y diputadas: cuidemos la familia, no podemos tener una sociedad sana con familias enfermas.

Y calaba tanto este mensaje cuando yo lo escuché y le dije a uno de mis asesores que me hiciera el favor de buscarlos, porque realmente me parece muy apropiado en la discusión de jornadas cuatro por tres, cuando estamos hablando que un proyecto de esta índole viene a cambiar el concepto de familia, la familia como

fundamento de la sociedad, las relaciones entre padres, madres y sus hijos en este pueblo costarricense.

Cuando estamos hablando de un proyecto que no solamente podemos decir que es que va a dar algunos empleos, que es que va a ser más competitivo, que eso no es cierto, el proyecto no nos hace más competitivos, pero bueno, eso es harina de otro costal, sino que realmente, desde mi perspectiva, estamos modificando las relaciones en el núcleo de la familia.

Estamos modificando las relaciones que deben tener los padres y madres con sus hijos. Cuando estamos hablando de jornadas no de doce horas durante cuatro días a la semana, sino que estamos hablando de jornadas que pueden superar las quince horas. Cuando estamos hablando de que un muchacho, una madre, un padre va a tener que salir de su casa a las cinco de la mañana, seis de la mañana y que va a tener que regresar a las diez de la noche.

No podemos estar hablando del concepto de familia sana, estable, que nosotros queremos como sociedad, o por lo menos que yo entiendo que podríamos querer como sociedad. Porque un proyecto no solamente se puede ver desde una sola arista, tiene que verse con el impacto que podría tener en medio de la sociedad costarricense.

Cuando estamos hablando que los muchachos no van a poder ir a estudiar, porque efectivamente probablemente los tres días que tengan descanso no les va a dar para meterse a la universidad en esos tres días, para llevar todas las materias, y tampoco van a tener ni siquiera la fuerza física, mental, emocional para poder ir a esa universidad.

Entonces, este proyecto no tiene solamente que ver con que se va a traer más empleo, no, tiene que ver con la dinámica y la construcción de la sociedad costarricense que queremos. Y para mí, no puede haber una construcción de sociedad si no se toma en cuenta al ser humano en el centro.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo al diputado Sibaja que está en contra, y al diputado Robles Barrantes que está en contra.

Entonces, sería dos y medio para cada uno.

Diputado Sibaja, dos y medio, adelante.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Hablando la vez anterior que les exponía sobre el tema de trabajar en jornadas y les contaba el caso de un estudio que dice que en promedio el costarricense desperdicia cuarenta días al año en presas, ¿cuán beneficioso sería entonces de que —y voy a poner mi ejemplo, me toca ponerlo, que viajo desde Poás todos los días— cuánto tardo yo desde Poás hasta acá y de aquí a la vuelta?

Si yo eso lo pudiera concentrarme en cuatro días a la semana, doña Vanessa, me ganaría un día de presas, me ahorraría el combustible del vehículo, me ahorraría un vehículo más transitando, posiblemente fomentaría en que haya menos vehículos, entonces que la gente diga: mirá, sí, voy a irme en bus porque hay menos carros, viaja más rápido, podría estar en casa con la familia, podría dedicarme a hacer temas burocráticos que duran, ustedes saben, toda la vida.

Entonces, cuando hablan de salud, que dicen que este tipo de proyectos no beneficiarán a la salud, caramba, qué contradictorio, porque las pocas personas que conozco, porque es la verdad, que trabajan en jornadas y que he hablado con ellos, y lo hablaré en la siguiente moción en contra, me dicen que están felices trabajando con jornadas, que se están ahorrando los pasajes.

En el caso de un muchacho que hablaba con él, que se ahorra los pasajes de tener que ir de su casa hasta El Coyol y viceversa, que puede almorzar en su casa, que le da tiempo ir por sus hijos a la escuela, que tiene tiempo para pasar en familia.

Bueno, este servidor, y lo vuelvo a poner como ejemplo, yo soy uno que saliendo de aquí a las siete de la noche, llego a mi casa, don Luis, en promedio a las nueve, nueve y media, a esas horas están dormidos todos.

Entonces, si podemos concentrar todo eso en únicamente cuatro días, ¿por qué le vamos a prohibir al costarricense tomar la decisión de si se aceptan las jornadas o no?

Hagamos un repaso, ahora en Costa Rica está la jornada diurna, jornada nocturna y jornada mixta. Imaginemos que solo existiera la jornada diurna y nocturna, y estuviéramos aquí apoyando una jornada mixta, ya me imagino a todo el mundo brincando que no, que se le va a obligar a la gente, que todo el país va a trabajar así, y no es así, no es así.

Entonces, ¿por qué estamos privándole al costarricense, doña Katherine, poder tomar esta decisión? Seguiré en la siguiente moción.

Gracias, señora diputada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Robles Barrantes, hasta por dos minutos y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señora presidenta, le voy a ceder los dos minutos y medio al diputado para que pueda seguir con su señalamiento, que no logró terminar, y yo me refiero a la siguiente en contra. ¿Sí le parece, diputado? Siga, sí.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ok, diputado José Pablo Sibaja, en los dos minutos y medio del diputado Ariel.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, diputado.

Igual si hablaré en la siguiente para concluir o seguir aportando sustento al por}qué puede ser beneficioso o debe ser beneficioso.

Y voy a hacer un rápido recuento de esos dos minutos de cuando discutimos el periodo pasado el proyecto de educación dual, que muchos se oponían. Y recuerdo esas frases, porque estaba yo sentado ahí como asesor, en esa redacción, doña Andrea, que ahí estuvo, que decían eso va a esclavizar a los muchachos, eso es explotación, en las empresas los van a explotar, no les van a pagar nada, los muchachos van a trabajar de gratis.

Bueno, cuánta tontera no se dijo, cuánta cosa no se dijo. Y que es un retroceso, otros cien años. Mire, Alemania, desde su fundación como república, practica la educación dual, doña Daniela. Y parece un modelo tan efectivo que el propio embajador en aquel momento decía: no entiendo cómo Costa Rica no hace esto.

El muchacho sale con experiencia. Diputados, ustedes representan a jóvenes que hoy se gradúan de la universidad, después de cuatro años, y salen con un título de maestría, salen con una licenciatura, salen con un bachillerato y sin experiencia.

Y ustedes son conscientes, porque a mí me pasó que en muchos lugares decía, mínimo un año de experiencia, Joaquín, dos años. Y yo, caramba, vengo saliendo de la U con un título, ¿cómo tengo esa experiencia?

Y digo esto, porque fueron los mismos argumentos en contra que se habían usado, explotación, esclavitud, retroceso de cien años, toda la misma hablada. Y perdonen la palabra, señora diputada presidente, pero es que es eso.

Y hoy, muchos jóvenes, haganlo, vayan, ya que les gusta ir a las playas, vayan a empresas grandes y pregúntenles que aplican educación dual. Una vez una estudiante me atendió y me decía, yo estoy aquí como practicante, y yo, mira, educación dual, sí. Y yo: ¿qué tal? Es una experiencia enriquecedora, porque salgo con el conocimiento y muchas veces la propia empresa le dice, mirá, no te vayas, doña Daniela, quédese, sigue trabajando, porque usted tiene la calidad, la curva de aprendizaje ya la vivió, quédese, y le dan el trabajo y todos los beneficios.

Gracias a ese, y hago comillas, “proyecto esclavizador, explotador, que nos va a devolver otros cien años, etcétera, etcétera”.

Pero, bueno, hoy es exactamente lo mismo con este proyecto, es un avance para el país y debemos, como Asamblea, hacerlo.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Alistar puertas.

Atención puertas. Cerrar puertas.

Les solicito a los señores diputados y diputadas tomar asiento en sus curules para pasar lista la señora secretaria.

A ver, señores diputados, diputadas, les ruego sentarse para pasar lista. A ver, les pido silencio para que la señora secretaria pueda pasar lista.

Compañeros, aquí por la izquierda, compañeros, que pasen a sentarse en sus curules.

Diputado Yonder, diputado David, les ruego tomar sus curules.

La señora secretaria procederá acto seguido a tomar lista.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

Inicio el recuento del quórum, compañeros.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión ordinaria No. 44 del 05 de Agosto del 2025
 Inició: 14:59 horas. Concluyó: 17:20 horas. No hubo quórum: _____
 Rompimiento a las _____ horas

1. Cisneros Gallo, Pilar –Jefa de Fracción	SI	1. Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción	SI
2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	SI	2. Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción	NO
3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	SI	3. Álvarez Marín Andrea	NO
4. Morales Díaz, Manuel Esteban	SI	4. Vargas Serrano, Danny	NO
5. Alpizar Loaiza, Luz Mary	SI	5. Delgado Ramírez, Carolina	SI
6. Rojas López, Jorge Antonio	NO	6. Moreira Brown, Katherine Andrea	SI
7. Acuña Castro, Ada Gabriela	SI	7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina	SI
8. Najera Abarca Paola	SI	8. Hernández Rojas, José Joaquín	SI
9. Barrantes Chacón, Alexander	NO	9. Ruiz Guevara, Monserrat	NO
10. Brown Young, Rosalía Subjefe de Fracción	NO	10. Cambrero Aguiluz, Kattia –Diputada independiente	SI
11. Alvarado Muñoz Fabricio --- Jefe de fracción	SI	11. Ramírez Portuguez, Paulina	SI
12. Morera Arrieta Olga Lidia	SI	12. Méndez Gamboa, Rosaura	NO
13. Sibaja Jiménez José Pablo	SI	13. Rivera Soto Kattia	NO
14. Salas Durán Ycnder Andrey	SI	14. Rojas Guzmán Pedro	SI
15. Segura Gamboa, David Lorenzo	SI	15. Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
16. Jiménez Siles, Gilbert Adolfo –Diputado independiente	SI	16. Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción	SI	17. Rojas Méndez, Sonia	NO
18. Feinzaig Mintz, Eliécer	NO	18. Valverde Méndez, Geison Enrique	SI
19. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente	SI	19. Obando Bonilla, Johana– Diputada independiente	SI
20. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente	SI	20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada independiente	NO
21. Alfaro Molina, Rocío---Jefa de fracción	SI	21. Alvarado Bogantes, Horacio – Subjefe de Fracción	SI
22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción	SI	22. Ajoy Palma, Melina	SI
23. Ortega Gutiérrez Antonio José	NO	23. Robles Obando, Carlos Andrés	NO
24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	24. Carballo Arce María Marta	SI
25. Vindas Salazar, Priscilla	SI	25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción	SI
26. Acuña Soto, Jonathan Jesús	NO	26. Bojorges León Leslye Rubén	NO
27.		27. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta	SI
28.		28. Rojas Salas, María Daniela	SI
29.		29. Arias Sánchez, Rodrigo --- Presidente	NO
		30. García Molina Carlos Felipe---1ra Secretaria	NO
		31. Navas Montero Gloria—2da Secretaria	NO
SUBTOTAL	<u>Presentes</u> 19	SUBTOTAL	18

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

37 Presentes

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERÍODO 2025 – 2026

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Señores diputados y diputadas, no hay quórum constitucional.

Así que no podemos continuar la sesión.

Al ser las diecisiete y veinte..., treinta y siete diputados y diputadas.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos y el discurso de la diputada Córdoba Serrano, ver anexos 2 y 3 respectivamente)

Al ser las diecisiete con veinte se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Fecha: 5/ agosto /2025
 Hora: 15:25:30

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
 Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 2
Total 28

05/08/2025 al 05/08/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
05/08/2025	28				
25123	PARLAMENTARIOS MORERA ARRIETA OLGA	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
25118	PARLAMENTARIOS MORERA ARRIETA OLGA	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
25112	PARLAMENTARIOS MORERA ARRIETA OLGA	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
25101	ARCHIVO MORERA ARRIETA OLGA	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
25100	ARCHIVO MORERA ARRIETA OLGA	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
25047	ARCHIVO PACHECO CASTRO ALEJANDRO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
25026	ECONOMICOS (ÁREA V) MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24739	AMBIENTE (ÁREA IV) MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24723	ECONOMICOS (ÁREA V) MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24616	ECONOMICOS (ÁREA V) MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24299	AMBIENTE (ÁREA IV) MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24251	PLENARIO MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24129	PLENARIO MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
24041	AMBIENTE (ÁREA IV) MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
23936	GOBIERNO Y ADM. (ÁRE MORERA ARRIETA OLGA	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
23886	PLENARIO MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
23847	PLENARIO MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
23764	PLENARIO MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
23752	PLENARIO MORALES DÍAZ MANUEL	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria

Fecha: 5/ agosto /2025
 Hora: 15:25:30

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
 Sistema Integrado Legislativo
 PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 2 de 2

Total 28

05/08/2025 al 05/08/2025

<u>Datos entrega</u>			<u>Datos sesión</u>		
<u>Proyecto</u>	<u>Fecha Entrega</u>	<u>Tipo Movimiento</u>	<u>Fecha</u>	<u>Número</u>	<u>Tipo Sesion</u>
23621	PLENARIO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	MORALES DÍAZ MANUEL				
23579	AMBIENTE (ÁREA IV)	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	MORALES DÍAZ MANUEL				
23576	PLENARIO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	MORALES DÍAZ MANUEL				
23489	ECONOMICOS (ÁREA V)	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	CARBALLO ARCE MARÍA				
23263	PLENARIO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	MORALES DÍAZ MANUEL				
23156	PLENARIO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	DELGADO RAMÍREZ CAROLINA				
22878	PLENARIO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	MORALES DÍAZ MANUEL				
22834	PLENARIO	05/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	ALFARO MOLINA ROCIO				
22817	PLENARIO	04/08/2025 Puesta a despacho		44	Ordinaria
	LARIOS TREJOS ALEJANDRA				

Anexo 2:

Soledad

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 010-25-26 del 5 de agosto de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

- 1) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, ANTERIORMENTE LLAMADO LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM)". EXPEDIENTE N° 24.956 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.
- 2) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "LEY MARCO DE SEGUROS AGROPECUARIOS". EXPEDIENTE N° 24.957 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.
- 3) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PLANIFICADOR FINANCIERO CON FE PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 24.958 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.
- 4) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "LEY REGULADORA DE LA HIPOTECA INVERSA". EXPEDIENTE N° 24.959 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.
- 5) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "LEY PARA DECLARAR DELITO LA UTILIZACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD A LA MENDICIDAD". EXPEDIENTE N° 24.960 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
- 6) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA HUELGA Y A LA PROTESTA, POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS LABORALES EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 24.961 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

1

7) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS". EXPEDIENTE N° 24.962 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

8) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "NUEVA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA Y DEROGATORIA DE LA LEY 1269". EXPEDIENTE N° 24.963 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

9) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "DECLARATORIA DE LAS FIESTAS CÍVICAS DE LIBERIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DE LOS ESTILOS DE MONTAS GUAPE, ALMUERCEADA, EN ALBARDA, RÚSTICA Y CARA PA TRAS DESDE BRAMADERO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CÍVICAS DE LIBERIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA.". EXPEDIENTE N° 24.964 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, TURÍSTICA, LABORAL Y ECONÓMICA, DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS, Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO". EXPEDIENTE N.º 23119.

10) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA". EXPEDIENTE N° 24.965 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER. "LEY DE LA DIGNIDAD EN EL EJERCICIO POLICIAL, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA DEL 26 MAYO DE 1994". EXPEDIENTE N° 24.966 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

12) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA". EXPEDIENTE N° 24.967

asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

13) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 2726, LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 24.969 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

14) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY NO. 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY PARA MODIFICAR EL OBJETIVO CENTRAL DEL BCCR Y SUBSIDIARIO". EXPEDIENTE N° 24.971 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

15) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XX DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA DEVOLUCIÓN DEL ROP A LAS PERSONAS PENSIONADAS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 31 DICIEMBRE DEL 2029". EXPEDIENTE N° 24.972 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY REGULADORA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA". EXPEDIENTE N° 24.973 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

17) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "LEY PARA REGULAR LOS PERMISOS DE USO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ECOTURISMO EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO". EXPEDIENTE N° 24.975 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

18) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY N.º 3503, LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES". EXPEDIENTE N° 24.976 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

19) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA FUNDACIÓN PROMUNDO - "CHEPE SE BAÑA"". EXPEDIENTE N° 24.978 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

20) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE Y DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA. "LEY PARA IMPULSAR LA

PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 24.979 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

21) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA". EXPEDIENTE N° 24.981 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

22) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS". EXPEDIENTE N° 24.982 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

23) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES LOS FONDOS CONSIGNADOS JUDICIALMENTE POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS A LA EMPRESA PINDECO S.A.". EXPEDIENTE N° 24.983 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON. EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ. DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON. DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG. REFERENTE Y... EXPEDIENTE N.º 23120.

24) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 9, 20, 22, 23 Y 43; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 49 Y DOS TRANSITORIOS NUEVOS; Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, PARA LA ADECUADA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (ROP) CREADO PARA COMPLEMENTAR LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE DE LA CCSS". EXPEDIENTE N° 24.984 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

25) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN Y RETIRO DE PLACAS EN MATERIA DE TRÁNSITO". EXPEDIENTE N° 24.986 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

26) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA ASISTIVA PARA LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE N° 24.987 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

27) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA Y NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY ESPECIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN COLEGIOS PROFESIONALES CON SEDE EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 24.988 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

28) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE N° 24.989 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

29) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA Y NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY ESPECIAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO". EXPEDIENTE N° 24.990 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

30) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY DE CIERRE DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". EXPEDIENTE N° 24.993 asignado a COM. DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON., HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COM. TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y

31) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA. "REFORMA AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS, LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA VORACIDAD INFORMATIVA". EXPEDIENTE N° 24.994 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

32) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA A LA LEY N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA", PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL". EXPEDIENTE N° 24.995 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

33) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428 IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS DE 21 DE MARZO DE 2017 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 24.996 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

34) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "LEY PARA LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES VINCULADAS A UN PROCESO PENAL Y SUS FAMILIARES DEPENDIENTES". EXPEDIENTE N° 24.997 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

35) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE". EXPEDIENTE N° 24.998 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

36) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "AUTORIZACION A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAJAS DE CAÑAS, PARA SEGREGAR UN TERRENO Y DONARLO A LA CAJA COSTARICENSE DE SEGURO SOCIAL". EXPEDIENTE N° 24.999 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, TURÍSTICA, LABORAL Y ECONÓMICA, DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS, Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO". EXPEDIENTE N.º 23119.

37) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA. "REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 8 Y DEROGATORIA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N.º 7092 DE 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.000 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

38) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA ESTABLECER LA LICENCIA Y SUBSIDIO PARA PERSONAS TRABAJADORAS

INDEPENDIENTES RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 5, 6 Y 9 DE LA LEY BENEFICIOS PARA LOS RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS, LEY N.º 7756". EXPEDIENTE N.º 25.002 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

39) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N.º 7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N.º 25.003 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

40) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA. "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN CAMBIARIO: DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY N.º 7558, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N.º 25.007 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

41) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE IMPUESTO MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ALAJUELA". EXPEDIENTE N.º 25.008 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

42) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA PESCA NO DEPORTIVA MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS CONTROLES DE DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO". EXPEDIENTE N.º 25.012 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

43) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ARRECIFES CORALINOS ROCOSOS Y PASTOS MARINOS". EXPEDIENTE N.º 25.013 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

44) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS "ELIZABETH ODIO BENITO"". EXPEDIENTE N.º 25.014 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

45) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA A LA MUNICIPALIDAD

DEL CANTÓN DE NARANJO CON FINALIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL". EXPEDIENTE N° 25.015 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

46) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "ADICIÓN DE TRES PARRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N°6280 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1978, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO". EXPEDIENTE N° 25.016 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

47) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLINA, EL BAMBÚ, LIMONCITO Y LIRIOS". EXPEDIENTE N° 25.018 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

48) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER. "LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE EN IMPORTACIONES". EXPEDIENTE N° 25.019 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

49) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "LEY PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO". EXPEDIENTE N° 25.020 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

50) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "LEY PARA LA CONDONACIÓN TOTAL DE DEUDAS DE TITULACIÓN DE TERRENOS ANTE EL INDER PARA LOS PROPIETARIOS DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO EL COCAL, SIQUIRRES". EXPEDIENTE N° 25.021 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA

PROVINCIA DE LIMÓN, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

51) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N.º 25.022 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

52) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES". EXPEDIENTE N.º 25.023 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

53) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO". EXPEDIENTE N.º 25.027 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

54) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA Y PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "LEY PARA LA GOBERNANZA MARINA DEMOCRÁTICA EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N.º 25.028 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

55) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N.º 4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.". EXPEDIENTE N.º 25.029 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

56) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N.º 6043 "LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE" DE 2 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS CONCESIONES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE". EXPEDIENTE N.º 25.030 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

57) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N.º 10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DE 11 DE AGOSTO DE 2021 PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES.". EXPEDIENTE N.º 25.031 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

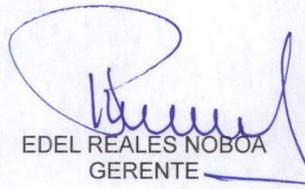
58) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.032 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

59) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "LEY DE SEGURO AMBIENTAL". EXPEDIENTE N° 25.033 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

60) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY NÚMERO 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.". EXPEDIENTE N° 25.034 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

61) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE SANCIONA LA VIOLACIÓN DE COMUNICACIONES DE LOS CUERPOS POLICIALES Y DE EMERGENCIAS DEL PAÍS". EXPEDIENTE N° 25.035 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

Atentamente,


 EDEL REALES NOBOA
 GERENTE

Secretaría del Directorio SD 010-25-26



Anexo 3:

Georgina S

Buenas tardes señor presidente, compañeras y compañeros, pueblo de Costa Rica.

Quiero empezar este control político repitiendo una estrofa de la retahíla que declamé en Nicoya:

“Hoy la patria tiene deudas
con el pueblo que dijo sí a la anexión.
Podemos hablar de la gentrificación,
como un desplazó de su población.
Tanto en el trabajo
como en la tenencia de la tierra.
Sin que se hayan realizado
acciones a su favor.
Y es que queremos que el desarrollo turístico promueva la tradición,
las prácticas culturales y folclóricas
De esta hermosa población,
Que no se pierda su identidad, su cultura, su pasión
Que son un tesoro de toda la nación.”

En Carrillo, en 1975 se presentó la ley del proyecto que fomentaría el desarrollo turístico. Pero hoy, 50 años después, pasó de ser un proyecto con concesiones en turismo, a un proyecto inmobiliario, donde se construyen y venden casas en territorio del Estado. Y me pregunto

¿Un turista que compra una casa para vivir sigue siendo un turista?

El Proyecto Polo Turístico Golfo de Papagayo, creado bajo la ley 6758, tiene un régimen especial para disponer, organizar, definir y otorgar concesiones en los que únicamente intervienen la Dirección Ejecutiva, la Oficina Ejecutora, el Consejo Director y la Junta Directiva del ICT, y que ajustan el reglamento a su antojo.

Pero, ¿por qué está por encima de la Ley Forestal Costa Rica, número 7575 de 1998?

Este proyecto excluye esa Ley.

Pregunta, ¿Por qué el SINAC no se ha pronunciado sobre la categoría de los bosques dentro de la concesión de Enjoy?

¿Por qué el Área de Conservación Tempisque permite que terrenos con bosque se cierren con mallas metálicas que impiden los movimientos de fauna en Playa Panamá?

¿Cuáles son los mecanismos de control y verificación que está ejerciendo el MINAE?
¿Por qué a este desarrollo turístico se le exime de lo que dicta la ley, por encima de otras actividades económicas?

1

¿Por qué omiten los estudios y recomendaciones de la Comisión Arqueológica Nacional?

Yo tuve la oportunidad de reunirme con los pobladores de playa Panamá, quienes viven como en una isla y los han ido expulsando de su territorio, y claman por una respuesta. Una y otra vez se han topado con puertas cerradas, con mentiras, con promesas incumplidas, y con preguntas sin respuestas.

Desde mi despacho enviamos consultas al ICT mediante oficio AL-CCS-206-2025, pero como muy bien lo hace este Gobierno, nos respondieron, mediante oficio DM-318-2025, con muchas palabras y pocas certezas.

Incluso, pedimos una reunión con el señor Henry Wong, director ejecutivo del proyecto, y les solicitamos que estuvieran presentes los pobladores de la región. La respuesta es que solo podían asistir dos personas. Y cuando les dijimos que entonces nos dejaran transmitir o grabar la reunión para que los habitantes de playa Panamá, supieran de que se trató, nos dijeron que no. Obviamente para intentar evitar que nos adentráramos más en el tema y reunirse con mi despacho, se reunieron solapadamente solo con tres miembros de la Junta Directiva de Playa Panamá.

¿Por qué el Proyecto ha extendido los tiempos a concesiones que en diez años no han realizado nada?

¿Por qué realizan proyectos de condominios y residencias individuales en un proyecto que fue diseñado para fomentar el turismo?

¿Bajo qué criterio de sostenibilidad y legalidad permiten realizar subconcesiones dentro de una concesión, si esto lo que genera es un lucro con la tenencia de la tierra? Esta no es la finalidad del proyecto.

Según respuesta brindada en el oficio DM-318-2025, los ingresos por concesiones de este proyecto entre el 2014 y el 2025, han rondado anualmente en montos relativamente bajos. Por ejemplo, en el 2014 fueron cerca de 69 mil dólares. Es sino hasta el 2024 que empieza a incrementarse a 847 mil dólares, y a la fecha, en el 2025, asciende a 2.4 millones de dólares.

¿Qué pasó en los años anteriores? ¿No hubo concesiones? ¿y todos los beneficios no percibidos por Costa Rica por las inacciones de las concesiones?

¿Quiénes han sido los miembros de sus juntas directivas? ¿Será alguno parte de las empresas beneficiadas con las concesiones?

Por eso, hago un llamado a las autoridades y a la prensa responsable para que investiguen qué pasa en Papagayo, por qué un proyecto pasa por alto la Ley Forestal.

Presentaré una moción en la comisión de Derechos Humanos para crear una investigación sobre este tema que tanto está afectado a la población. Hoy más que nunca, creo que el Acuerdo de Escazú es necesario.

¿Por qué callar la voz de la defensa del ambiente mediante mecanismos legales, a todas luces poco elegantes? Como lo sucedido con el activista ambiental.

Hoy todos debemos decir “yo soy Juan” y no podemos permitir que se nos limite la voz, porque eso es entregar la Patria.

Nuestro mejor legado es dejar un país mejor, donde se cumpla la ley, se cumpla el equilibrio entre ambiente y el desarrollo económico, que podamos entregar lo mejor a las futuras generaciones. Un país donde valga la pena vivir.